

**Cadereyta de Montes, Querétaro, a 25 de junio del 2021**

**El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro A.C. emite la siguiente:**

**CONVOCATORIA**

**Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad**

En cumplimiento a lo establecido en el *Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021*, así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso g, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Querétaro, A.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Querétaro y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Querétaro, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

**1<sup>a</sup> CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	<b>Profesional de Proyecto del Programa de Inocuidad.</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro A.C.
<b>Sede</b>	Cadereyta de Montes, Querétaro
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 15,500 (quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
<b>Requisitos generales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li></ul>

<b>Requisitos técnicos</b>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> <li>• Contar con cédula profesional;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia;</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado en el Área de Acuacultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniero o Químico en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuacultura y pesca con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.</li> </ul>
<b>Principales funciones y actividades</b>	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso el Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p>

	<p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la instancia ejecutora.</p>
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Documentación a presentar</b>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</li> <li>III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</li> <li>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</li> <li>V. Acta de Nacimiento.</li> <li>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</li> <li>VIII. Identificación oficial vigente con fotografía.</li> <li>IX. Licencia de manejo vigente.</li> <li>X. Solicitud de empleo con fotografía.</li> <li>XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal)</li> <li>XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826">https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inabilitacion-de-no-inabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826</a> )</li> </ol> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<b>Recepción documental</b>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 07 de julio de 2021 de las 9:00 a las 16:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del</p>

	<p>SENASICA en Estado de Querétaro, ubicadas en Paseo Constituyentes # 201 poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190 Santiago de Querétaro, Qro., con atención al MVZ Luis Antonio Gómez Mendieta o vía correo electrónico a <a href="mailto:luis.gomez@senasica.gob.mx">luis.gomez@senasica.gob.mx</a>, con copia de conocimiento a <a href="mailto:adriana.barragan@senasica.gob.mx">adriana.barragan@senasica.gob.mx</a>; y <a href="mailto:joanna.arellano@senasica.gob.mx">joanna.arellano@senasica.gob.mx</a>.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Querétaro llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, <b>seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos</b> y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 14 de julio del 2021.</p>
<b>Examen de conocimientos</b>	<p>El examen de conocimientos será el día 21 de julio del 2021 a las 11:00 hrs. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Querétaro ubicadas en Paseo Constituyentes 201 Poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b>; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará <b>la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos</b> y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Querétaro notificará a los participantes que aprueben <b>la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos</b>, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 11 de agosto del 2021.</p>
<b>Temario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf</a></li> <li>2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li> </ol>

	<p><a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></p> <p>3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&amp;fecha=28/12/2020</a></p> <p>4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación  <a href="https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published">https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published</a></p>								
<b>Entrevista</b>	La entrevista se llevará a cabo el día 13 de agosto del 2021 a las 11:00 hrs. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Querétaro ubicadas en Paseo Constituyentes 201 Poniente, Colonia Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro.								
<b>Resultados criterios de evaluación</b>	<p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Evaluación Técnica</th> <th>Formación</th> <th>Experiencia</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista	60	10	10	20
Evaluación Técnica	Formación	Experiencia	Entrevista						
60	10	10	20						
<b>Notificación de resultados</b>	El 13 de agosto se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 16 de agosto del 2021.								
<b>Declaración del concurso desierto</b>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</li> <li>No hay aspirantes que superen la etapa documental.</li> <li>No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</li> <li>No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</li> </ol> <p><b>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</b></p>								

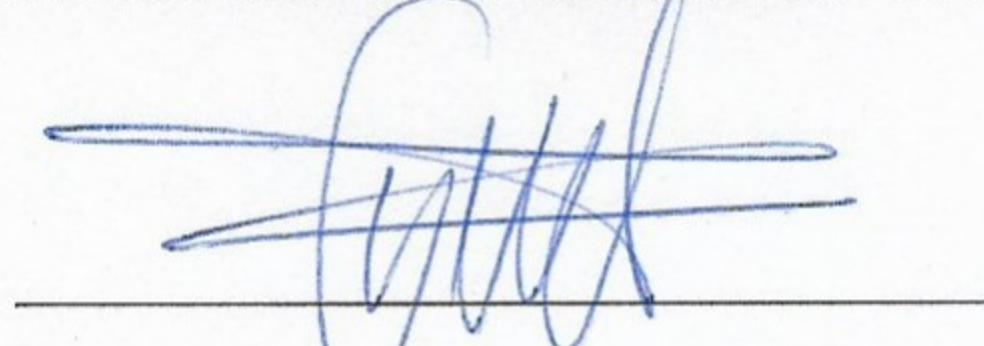
<b>Calendario del concurso</b>	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
	Publicación de la Convocatoria	25 de junio
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta 07 de julio
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	14 de julio
	Presentación del examen de conocimientos	21 de julio
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	11 de agosto
	Entrevista	13 de agosto
	Notificación del nombre del candidato ganador	13 de agosto
Inicio de labores del candidato ganador		16 de agosto

**Precio mencionar que derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos descentralizados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.**

**El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro A.C. no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.**

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse los teléfonos (442) 193-5650 o (442) 2132820 con atención al Representante Estatal o a los correos luis.gomez@senasica.gob.mx al teléfono (441) 2761656 o al correo cesaqroac@yahoo.com.mx.

**El presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Querétaro A.C**



C. Francisco Juárez Calixto